

Resolución Ministerial No. 0004-2011-ED

Lima, 05 ENE 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0315-2010-ED, se resuelve encargar a don Américo Justo Solís Medina, las funciones de Jefe de la Oficina de Prensa y Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores del servidor y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, en este sentido, a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario encargar las funciones del referido Jefe de a Oficina de Prensa y Comunicaciones, a partir del 01 de enero de 2011;

De conformidad, con lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 25762 modificado por la Ley Nº 26510, el Decreto Supremo Nº 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a partir del 01 de enero de 2011, las funciones de Jefe de la Oficina de Prensa y Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a don Américo Justo Solís Medina, cargo considerado de confianza.

Registrese y comuniquese.

DE EDUC

Ing. José Antonio Chang Escobedo Ministro de Educación

